

# ANUNCIOS OFICIALES

## COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 9 de septiembre de 1959

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### Divisas procedentes de exportaciones

Francos .....	24,00
Libras .....	42,45
Dólares .....	9,05
Liras .....	45,15
Francos suizos .....	204
Reichsmark .....	3,45
Beigas .....	154
Florines .....	4,80
Escudos .....	38,60
Peso moneda legal .....	2,08
Coronas suecas .....	2,18
Coronas noruegas .....	2,13
Coronas danesas .....	1,89

### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Escudos .....	48,25
Libras .....	53,05
Dólares .....	11,31
Francos suizos .....	265
Francos .....	30,00
Peso moneda legal .....	2,60

# ANUNCIOS PARTICULARES

## LA EQUITATIVA

(Fundación Rosillo).—Madrid

### ANUNCIO

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo), número C. 20.088, emitida en 31 de mayo de 1952 sobre la vida de don Eduardo Romero Martínez (q. e. p. d.), por pesetas 2.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma. 2.190-P

## BANCO CENTRAL

San Sebastián

El Banco Central, Sucursal de San Sebastián, expidió con fecha 14 de julio de 1926, el resguardo de depósito número 10.021/729, a favor de doña María Margarita Alvarez de Seara, de San Sebastián.

El mencionado resguardo de depósito ampara:

Trescientas cincuenta y seis acciones Compañía Chilena de Tabacos en un título según resguardo núm. 38/328, depositadas en el Banco de Londres y América del Sud, de Valparaíso, siendo el nominal de cada una de ellas de 20 \$ chilenos, en total 7.120 \$ chilenos nominales.

Habiendo solicitado el interesado un duplicado del citado resguardo, por extravío del primero, se anuncia al público por una sola vez, para que, si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de un mes, a contar de la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones de tercero, se expedirá duplicado, quedando anulado el primitivo y exento este Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, a 29 de julio de 1959. Año de la Victoria.

1.669-P

## INDUSTRIAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

Puente Genil

Don Francisco Reina Framis, propietario de doscientas dieciséis acciones (216) de esta Sociedad, marcadas con los números 101 al 316, ambos inclusive, comunica la desaparición de las mismas de su casa en Madrid, lo que se hace público a instancia del interesado anunciándose dos veces con intervalo de veinte días de una a otra publicación para que puedan expedirse nuevos títulos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo doce de nuestros Estatutos sociales.—Es segunda inserción.

Puente Genil, a 12 de julio de 1959. Año de la Victoria.—Industrias Nuestra Señora del Carmen, S. A.—El Director-Gerente, S. Moyano Ridez. 1.598-P 2-9-IX-59

## ESPASA-CALPE, S. A.

Madrid

Hace público que por don Serapio Huici Lazcano, don Juan Antonio Espasa Molina y don César Silió Cortés se ha denunciado a esta empresa haberles sido sustraídas varias accio-

nes de la misma, cuya numeración es la que a continuación se señala:

Don Serapio Huici: Cuarenta y tres acciones al portador, números 29.729 al 29.771, ambos inclusive, sin serie, por valor nominal de 500 pesetas cada título.

Don Juan Antonio Espasa Molina: Setecientas cincuenta y ocho acciones al portador, núms. 2.921 a 3.166; 3.365 a 3.834 y 4.341 a 4.380, todos inclusive, sin serie, por valor nominal de 500 pesetas cada título.

Don César Silió Cortés: Veintidós acciones al portador, núms. 30.855 a 30.873, inclusive, y 31.573, sin serie, por valor nominal de 500 pesetas cada título.

Este anuncio se practica en cumplimiento de la Ley de 1 de junio del año actual, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicado de determinados títulos al portador, emitidos por entidades domiciliadas en España, advirtiendo a cuantos pretendieren formular oposición que si en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le hubiere sido notificada dicha oposición a esta entidad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 21 de julio de 1959.—Año de la Victoria.

1.779-P.

## FUERZAS HIDROELECTRICAS DE ANDORRA, S. A.

Esta Sociedad hace público que amparándose en los preceptos de la Ley Española de 1 de junio último y con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la misma, le han sido presentadas, hasta la fecha, las siguientes denuncias por desposesión o extravío de los valores que a continuación se expresan, emitidos por esta Sociedad:

### PRIMERA RELACION

#### Acciones

D. Francisco Pujol Martori: 10, serie B, núms. 28.021 al 28.025, 29.193 al 29.197. D.ª Dolores Pañella Corrons: 25, serie B, núms. 28.501 al 28.525. Banco Comercial de Barcelona, suc. de Tarragona: 10, serie B, núms. 28.536 al 28.545. D. Juan Rius Bertrán: 5, serie B, núms. 28.546 al 28.550. D. Joaquín Obrador Blanch: 10, serie B, núms. 28.551 al 28.560. D. Manuel Pernau Camprodón: 20, serie B, núms. 28.616 al 28.635. Don Francisco Font Baró: 2, serie B, números 28.635 y 28.654. Sociedad Electro-Química de Flix: 29, Serie B, nú-

meros 28.845 al 28.875. D. Santiago Martí Segura: 10, serie B, números 29.051 al 29.060. D. Joaquín Saltor Madorell: 2, serie B, núms. 29.186 y 29.187. D. Valeriano Vidal Mañé: 10, serie B, núms. 29.198 al 29.207. Don Jaime Monmany Ribas: 5, serie B, núms. 29.295 al 29.297. D. José Coll Albano: 10, serie B, núms. 29.379 al 29.388. D. Esteban Arnó Viladerrams: 10, serie B, núms. 29.389 al 29.398.

Obligaciones

D. José Alcaraz: 100, núms. 309 al 352, 451 al 475, 401 al 425, 378 al 381, 9.646, 15.928. D. Marcelino Mitjavila Calvera: 5, núms. 426, 5.649 al 5.652. D. Juan Balart Jordana: 15, números 427 al 441. D. José Bau Nolla: 100, núms. 988 al 1.057, 25.584 al 25.455. D. Luis Sureda Bach: 28, números 1.084 al 1.087, 5.949 al 5.955, 16.918 al 16.950, 21.145 al 21.148. Don Juan Golobart y doña Josefa Mateu Pla: 100, núms. 1.107 al 1.116, 4.136 al 4.145, 4.674 al 4.685, 4.655 al 4.670, 5.000, 6.209 al 6.220, 15.286 al 15.315, 19.951 al 19.956, 25.195 al 28.199. Don Ernesto Sabater Alfonso: 50, números 1.188 al 1.204, 5.582 al 5.594, 19.501 al 19.515, 28.118 al 28.122. D. Pedro Laspuertas Bistuer: 50, núms. 2.929 al 2.968, 5.596 al 5.600, 11.491 al 11.495. D.ª Carmen Jaumá Burgués: 4, números 5.438 al 5.441. D.ª Josefina Cauri Canals. D.ª Angela Canals Sibils y D. Juan Más Oliver: 50, números 5.582 al 5.631. D. Honorato Soler: 10, núms. 5.680 al 5.689. D. Joaquín Uriach Urach y D. Juan Uriach Rey: 100, núms. 5.935 al 5.948, 5.872 al 5.875, 15.940 al 15.945, 11.171 al 11.180, 17.403 al 17.404, 3.951 al 3.955, 25.527 al 25.536, 28.856 al 28.861, 25.527 al 25.531, 19.816 al 19.825, 18.775 al 18.786, 21.195 al 21.199, 28.170 al 28.173, 21.178 al 21.184.

D. Sebastián Planas Durray: 100, núms. 4.001 al 4.075, 14.102 al 14.126. D. José Ransell Puig: 20, núms. 4.210 y 4.211, 6.005, 10.265 al 10.271, 15.397 al 15.404. D.ª Elise Kendlitz: 4, números 4.255 al 4.258. D. Juan Gramunt Roig: 22, núms. 4.295 al 4.306, 17.110 al 17.119. D. Esteban Arnó Viladerrams: 50, núms. 4.459 al 4.468. Don Lorenzo Bassons Font y D.ª Montserrat Bellvé Gave: 20, núms. 4.612, 4.615, 8.071 al 8.040, 23.428 al 23.432, 10.401 al 10.405. D. Pedro Roca Taberné: 15, núms. 4.704 al 4.718. D. Francisco Muñoz Castañer: 150, núms. 4.859 al 4.848, 9.652 al 9.651, 21.562 al 21.461. D.ª Elvira Ribas Pla: 15, números 4.849 al 4.858, 18.000 al 18.004. D.ª Juana Ribas Porrell: 25, números, 4.869 al 4.895. Banco Comercial de Barcelona: 17, núms. 5.127 al 5.130, 15.280 al 15.285, 28.296 al 28.502. Don Francisco Grau Eaulenas: 10, números 5.286 al 5.295. Rvda. Madre Mer-

cedes Sauteda O. P. Priora de la Comunidad de Montesión: 20, números 5.331 al 5.335, 11.191 al 11.200, 25.674 al 25.678. D. Ricardo Figueras Parera: 10, núms. 5.391 al 5.400. D. Juan Vila Orrit: 6, núms. 5.510 al 5.515.

D. Jaime Llacuna Esteve: 10, números 5.609 al 5.612, 12.483, 15.596 al 15.400. D. José Sanglas Alsina: 25, números 6.181 al 6.205. D. Rafael Morgados Mestres: 10, núms. 6.305 al 6.312. D.ª Elvira Clúa Companys: 10, núms. 6.558 al 6.362, 27.539 al 27.542, 27.558. D. Luis Riera Modolell: 75, núms. 6.701 al 6.725, 16.981 al 17.005, 26.631 al 26.655. D. Isidro Riera Modolell: 25, núms. 6.749 al 6.775. D.ª María Darna Gassol: 100, núms. 6.901 al 7.000. D. Eduardo Alcobé y Arenas: 8, núms. 8.159 al 8.146. D. José M.ª Jordi Sabater: 10, núms. 9.106 al 9.200, 9.501 al 9.505. D. José Barbey Prats: 10, núms. 9.556 al 9.365. D. José Gramunt: 10, números 9.566 al 9.575. D. Francisco Calvet Subiela: 25, núms. 9.591 al 9.415. D. Ricardo Sabater Alfonso y D.ª María Marcet Mayolas: 25, números 9.416 al 9.440. D. Antonio Vilajoana Cuíto: 30, núms. 9.844 al 9.850, 9.901 al 9.905, 27.211 al 27.220, 27.759 al 27.768. D. José Solé Rovira: 5, números 10.156, 18.144, 28.491. D.ª María Jacas Catasús: 20, núms. 10.404 al 10.425. D.ª Luisa Dietrich Rimoldi: 10, núms. 11.034 al 11.043.

D.ª Remedio Albert Pi: 10, números 11.161 al 11.165, 25.789 al 25.795. D.ª Leonor Ventura Durán: 5, números 11.205/11.204, 21.102 al 21.104. D. Isidro Sancho Angulo: 10, números 11.218 al 11.227. D. Juan Carol: 20, núms. 11.311 al 11.350. Banco Comercial de Barcelona: 38, números 12.484 al 12.488, 19.962, 25.455 al 25.457, 27.528 al 27.531, 28.091 al 28.094, 28.969. D. Rafael Costa Alberti y D.ª Josefa Nadal Escofet: 50, números 12.459 al 12.492, 25.714 y 25.715, 26.768 al 26.770, 28.095 al 28.104, 28.175 al 28.184, 28.556. D. Ezenor Hazera Salinas: 5, núms. 12.880 al 12.884. Don José M.ª Monjo Rufi: 12, números 13.101/13.102, 28.752 al 28.761. Don José Cortina Expósito: 5, números 13.115 al 13.119. D. Antonio Santomá Casamor y D.ª Dolores Barba Ullavall: 74, núms. 13.175 al 13.199, 18.880 al 18.900, 15.926 al 18.942, 28.543 al 28.555. D. Benito Aisa Escarria: 8, núms. 13.202 al 13.209. Doña Mercedes Coremina Turrós: 31, números 15.321 al 15.351. D.ª María Conchich: 1, núm. 15.356. D. Miguel A. Vilorasa y D.ª Asunción Oms Madirolas: 20, núms. 15.357 al 15.386. Don Emilio Solá: 1, núm. 15.556. D.ª María Fguerola Magriñá: 5, núms. 15.557 al 15.559. D. José Figueras: 17, números 15.567 al 15.573, 14.491 al 14.500. D.ª Josefa Castellet, viuda de Fau-

ra y Mercedes y Carmen Faura Castellet: 20, núms. 15.590 al 15.609. Don Juan Llagostera Comas: 6, números 15.750 al 15.755, 19.744 al 19.745. Don Estanislao Trepat: 10, núms. 15.735 al 15.744. D. Eduardo Canal Collet: 15, núms. 15.762 al 15.776. D. Juan Bataller Vidal: 5, núms. 15.835 al 15.839. D. José Comas Bronsoms: 20, números 15.911 al 15.950. D. José Musterós Vegué: 2, núms. 15.944 al 15.945. Don Mariano Masalleras: 17, núms. 15.950 al 15.966. D. Gerónimo Ros Masó: 4, núms. 15.988 al 15.991. D.ª Matilde Vina Solé: 25, núms. 14.012 al 14.021, 15.705 al 15.717. D.ª Emilia Isern Simón: 10, núms. 14.092 al 14.101. Don Antonio Juanico March: 19, números 14.285 al 14.290, 21.095 al 21.096, 27.799 al 27.805, 28.970 al 28.973. D. Mariano Forés Alcácer: 25, núms. 14.346 al 14.370. D.ª Juana Pagés Ayneto: 40, núms. 14.506 al 14.345. D. Francisco Piella Surerol: 50, núms. 14.441 al 14.490. D.ª María Josefa Compte de Costa: 100, núms. 14.501 al 14.600. Don Ramón Costa Compte: 50, números 14.601 al 14.650.

D.ª Josefa Sánchez Florencia y doña María Piñol Ramón: 2, núms. 14.651 al 14.652. D. José Sanglas Alsina: 200, núms. 14.655 al 14.852. D. Anselmo Lagresa Galí: 50, núms. 14.855 al 14.902. D. Enrique Ventura Planas: 7, núms. 14.909 al 14.915. D. Avelino Armenteras Estalella: 10, núms. 15.126 al 15.135. D. Rosendo Queralt Fabregas: 55, núms. 15.176 al 15.210. D.ª Rosa Alberch Vilá: 2, núms. 15.256 al 15.257. D.ª María Alberch Vilá: 2, números 15.258 al 15.259. D.ª Carmen Alberch Vilá: 2, núms. 15.260 al 15.261. D. José Borrás Bordas: 6, números 15.262 al 15.267. D.ª Manolita Crehueras Moga: 12, núms. 15.268 al 15.279. D.ª Dolores Reguant Costa: 10, números 15.375 al 15.384. D.ª Concepción Capdevila Hortet: 5, núms. 15.551 al 15.555. D.ª Luisa Castelló López: 15, núms. 15.718 al 15.722, 27.787, 27.869, 28.059 al 28.041, 28.115 al 28.117. Doña Carmen Sevilla Vidal: 16, números 15.890 al 15.900, 16.001 al 16.005. Don Manuel Gorgas Genescá y D.ª Isabel Zarnazo Sanahoja: 10, núms. 15.934 al 15.936, 25.856 y 25.857, 27.709 al 27.715. D.ª Rosa Canalias Oliva: 20, núms. 16.350 al 16.369.

D.ª Dolores Poveda Mas: 9, números 16.371 al 16.379. D. Antonio Borrrell Vidal: 15, núms. 16.380 al 16.394. D. Dalmiro de Caralt Sampere: 50, números 16.487 al 16.516. D.ª Teresa Martí Batllori: 20, núms. 16.961 al 16.980. D.ª Mary Isaura Villaroz: 10, números 17.006 al 17.015. D.ª Concepción Ramoneda y D. Pedro Oromi: 20, números 18.684 al 18.693, 19.706 al 19.715. D. José M.ª Clavell: 9, números 18.766 al 18.774. D. Jaime Batllori Argelaga: 10, núms. 18.911 al 18.920.

D. Salvador Vilarrasa Vall y D.<sup>a</sup> María Nuria Roquer Camprodón: 80, números 19.545 al 19.624. D. Miguel Escudé Gibert y D.<sup>a</sup> Francisca Pladellorens Castells: 10, núms. 19.691 al 19.700. D. Narciso Marull Sola: 18, núms. 20.121 al 20.138. D.<sup>a</sup> Mercedes Mestre Casanellas: 20, núms. 20.982 al 21.001. D.<sup>a</sup> Valera Gracia Sanz y D. Antonio Lluch Comelles: 6, números 21.300 al 21.305. D. Pedro de Marull Huguet: 25, núms. 22.451 al 22.475. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Torelló Catarineu: 100, núms. 22.701 al 22.800. D.<sup>a</sup> Josefa Torralba Mestre y D. José Donat Torralba: 20, núms. 23.499 al 23.518. D.<sup>a</sup> Josefa Bellmunt, viuda Carbonell: 25, núms. 25.042 al 25.066.

D.<sup>a</sup> María Luisa Tey: 2, números 25.107 y 25.108. D.<sup>a</sup> Pilar Tey Regués: 2, núms. 25.109 y 25.110. D.<sup>a</sup> Dolores Bobera y de Grassot: 8, núms. 25.236 al 25.245. D. Luis Matons Colomé y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Cañomeras: 20, números 25.287 al 25.306. D. Augusto Matons Colomer: 20, núms. 25.307 al 25.326. D. J. M. Degollada Castanys: 20, núms. 25.364 al 25.383. D. Lorenzo Rosell Casals: 20, núms. 25.917 al 25.936. D. José M.<sup>a</sup> Banús Vidal: 10, núms. 25.982 al 25.991. D.<sup>a</sup> Manuela Pérez Solsona 1, núm. 26.058. Doña Josefa Pérez Solsona: 1, núm. 26.059. D.<sup>a</sup> Aurora Pérez Solsona: 1, número 26.060. D.<sup>a</sup> Estrella Pérez Solsona: 1, núm. 26.061. D. Salvador Miret Massó: 16, núms. 26.438 al 26.453. Don Manuel Giménez Manaut: 1, número 26.467. D.<sup>a</sup> Teresa Marsal Salvat: 50, núms. 27.001 al 27.050. D.<sup>a</sup> Rosa Cañameras Estrada: 5, núms. 27.196 al 27.200. D. Juan Alvarez de Sisternes: 10, núms. 27.368 al 27.377. D. Ramón Sala Marigo: 5, núms. 27.378 al 27.382.

Doña Pilar Parareda Buxó: 5, números 27.571 al 27.575. D. Mariano Valls Cledú: 6, núms. 27.819 al 27.824. D.<sup>a</sup> María Pla Bertrán: 10, números 28.081 al 28.090. D. Francisco Seix Bonastre: 2, núms. 28.381 y 28.382. Don José Cuadrench Cuadrench: 50, números 28.615 al 28.642. D.<sup>a</sup> Teodora Oliván López: 4, núms. 28.739 al 28.742. D. Francisco Torns Roca: 50, núms. 28.898 al 28.921. D.<sup>a</sup> María Esparch Vives: 50, núms. 29.952 al 29.981. D.<sup>a</sup> Mercedes Bertrán Roig: 5, núms. 23.056 al 23.040.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, advirtiendo que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la consiguiente autorización para la anulación de los citados títulos y expedición de los oportunos duplicados, quedando esta Sociedad exenta de responsabilidad.

Encamp (Central de Escaldes), 28 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Consejo de Administración.—El Administrador-Delegado, Miguel Mateu Pla.  
2.191-P

### MONTE DE PIEDAD DE SANTANDER

#### ANUNCIO

—El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, saca a concurso la provisión del cargo de Director Gerente de aquella Institución, según las bases aprobadas por el Consejo de Administración, que los interesados pueden examinar todos los días laborables de 10 a 12 en las oficinas del Establecimiento, calle de Hernán Cortés, núm. 6 de la ciudad de Santander.

El plazo de admisión de solicitudes quedará cerrado el día 11 del próximo septiembre.

Santander, 13 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El presidente de la Junta de Gobierno, Venancio R. Jiménez.

2.257-P

### OBLIGACIONES DE LA REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS

#### Madrid

La Real Compañía Asturiana de Minas, sociedad que está completamente al corriente en el pago de intereses y amortización de sus Obligaciones, ha acordado proceder a la reducción de intereses de las Obligaciones de las emisiones de 16 de febrero de 1926 y 2 de diciembre de 1929, que actualmente se hallan en circulación, del 6% con impuestos al 4 por 100 libre de impuestos presentes, a cuyo efecto los tenedores que estén conformes con la dicha reducción deberán presentar sus títulos al estampillado en el Banco Español de Crédito o en el Banco Urquijo de Madrid y sus sucursales, indistintamente, antes del 15 de octubre próximo, desde cuya fecha devengarán el 4% libre de impuestos presentes.

Los obligacionistas que no presenten sus títulos al estampillado recibirán en equivalencia de los mismos, en cualquiera de los mencionados Bancos, el importe de su

valor nominal, menos impuestos, más los intereses corridos, hasta el 15 de marzo próximo inclusive, también con deducción de impuestos, desde cuya fecha de expiración de preaviso no devengarán aquellos interés posterior alguno.

Madrid, 9 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—Real Compañía Asturiana de Minas.  
2.304-P

### MANUFACTURAS TEXTILES BALET VENDRELL, S. A.

#### Barcelona

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio del corriente año, esta entidad, en 8 de julio, insertó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 189, un anuncio relativo al extravío de 224 títulos de la serie A., núms. 227 al 450, que corresponden a las acciones núms. 4.521 al 9.000, ambos inclusive.

Lo que se recuerda a los efectos procedentes a quienes puedan oponerse a que sean anulados los títulos reseñados y expedidos los duplicados correspondientes.

Barcelona, 8 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, Miguel Barella.  
1.761-P

### MANUFACTURAS VALLS, S. A.

#### Barcelona

Doña Catalina Marfá Moré de Valls, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora, haberle sido sustraídas:

20 Obligaciones no hipotecarias al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 500 pesetas cada una, señaladas con los números siguientes:

Obligaciones 1.159 a 1.178, ambas inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—Por "Manufacturas Valls, S. A."—El Gerente, José Valls.  
1.766-P

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito:

Constituidos a favor de don Romualdo Bertomeu Lledó y doña Juliana Vila Casañ, indistintamente:

Fecha de constitución	Clase y número	Pesetas nominales	Clases de valores
9-10-1950	T. 121.142	5.000	Deuda amortizable 5% 1927, sin impuesto.
21- 5-1927	I. 17.824	15.500	" " " " " "
16-10-1935	I. 156.075	5.000	" " " " " "
8- 2-1936	" 137.896	19.000	" " " " " "
22- 2-1927	" 102.948	5.000	Obigs. F. C. Norte Valenciana 5 1/2%
2- 1-1936	" 137.372	5.000	Deuda amortizable 4% 1935.
Constituidos a favor de doña Juliana Vila Casañ:			
23- 5-1930	T. 119.857	5.000	Deuda amortizable 1927, sin impuesto.
22- 5-1935	T. 129.056	5.000	" " " " " "
Constituido a favor de don Romualdo Bertomeu Lledó:			
27- 9-1928	I. 18.211	189.600	Deuda amortizable 4% 1928.

Se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C" de Madrid y "Las Provincias" de Valencia, según determinan los artículos 4 y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.  
Valencia, 31 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Secretario,  
J. Quesada.  
2.185-P.

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito transmisibles:

Constituidos a favor de doña Josefa Banacloche Peñarrocha:

Fecha de constitución	Número	Pesetas nominales	Clases de valores
25-11-1928	113.020	7.000	Obigs. F. C. Barcelona-Alsasua 4 1/2%
20- 2-1936	138.034	2.000	" " " " " "
25-11-1928	113.023	4.000	" " Asturias 3.ª hip.ª
20- 2-1936	138.035	16.000	" " Valencia-Utiel
20- 2-1936	138.036	5.000	Accs. Cía. A. Tabaco.
Constituidos a favor de doña Teresa Banacloche Peñarrocha:			
25-11-1928	113.019	7.000	Obigs. F. C. Barcelona-Alsasua 4 1/2%
25-11-1928	113.024	4.000	" " Asturias 3.ª hip.ª
20-12-1936	138.036	4.000	" Ayuntamiento Valencia 5% 21.ª
Constituido a favor de doña Josefina y doña Teresa Banacloche Peñarrocha, indistintamente:			
31- 5-1919	67.458	2.000	Obigs. F. C. Barcelona-Alsasua 4 1/2%
Constituido a favor de doña Josefina y doña Teresa Banacloche Peñarrocha y doña Josefa Peñarrocha Hernández, indistintamente:			
28- 3-1925	95.981	1.500	Obigs. F. C. y Tranvías 5 1/2% 1.ª s.

Se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C" de Madrid y "Las Provincias" de Valencia, según determinan los artículos 4 y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.  
Valencia, 31 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Secretario,  
J. Quesada.  
2.186-P.

## BANCO DE ESPAÑA

### Valencia

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito transmisibles constituidos a favor de don Manuel González Montés y doña Isabel Gómez Ramos, indistintamente.

Fecha de constitución	Número	Pesetas nominales	Clases de valores
25-4-1935	134.657	5.500	Deuda amortizable 5% 1929.
15-11-1935	136.510	10.500	" " 1935.

Se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C" de Madrid y "Las Provincias" de Va-

lencia, según determinan los artículos 4 y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos

y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 31 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Secretario,  
J. Quesada.  
2.185-P.

#### MANUFACTURAS VALLS, S. A. Barcelona

Don Domingo Valls Taberner, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora, haberle sido sustraídas 290 acciones y 107 Obligaciones no hipotecarias al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 1.000 y 500 pesetas cada una, respectivamente, señaladas con los números siguientes:

Acciones: 3.931 a 4.000, 2.451 a 2.450, 4.991 a 5.000 y 4.111 a 4.290, inclusive.

Obligaciones: 302 a 358 y 3.767 a 3.786, inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—  
Por "Manufacturas Valls, S. A."—  
El Gerente, José Valls.

1.767-P

#### MANUFACTURAS VALLS, S. A. Barcelona

Doña María Valls Taberner, de Ne-gra, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 150 acciones, de las emitidas por la misma, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, y señaladas con

los números siguientes: del 899 al 963 y del 1.801 al 1.915, inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—  
Por "Manufacturas Valls, S. A."—  
El Gerente, José Valls.

1.767-P

#### MANUFACTURAS VALLS, S. A. Barcelona

Doña Marcelina Arnó Maristani de Valls, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 20 Obligaciones, no hipotecarias, al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 500 pesetas cada una, señaladas con los números siguientes:

Obligaciones: 1.139 a 1.158, ambos inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se

procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—  
Por "Manufacturas Valls, S. A."—  
El Gerente, José Valls.

1.768-P

#### MANUFACTURAS VALLS, S. A. Barcelona

Doña Pilar Correa Vilaró, viuda de Soler, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 20 Obligaciones, no hipotecarias, al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 500 pesetas cada una y señaladas con los números siguientes:

Obligaciones: 3.478 a 3.497, ambos inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—  
Por "Manufacturas Valls, S. A."—  
El Gerente, José Valls.

1.768-P

**MANUFACTURAS VALLS, S. A.**  
Barcelona

Don Isidro Valls Taberner, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas:

320 acciones y 119 Obligaciones, no hipotecarias, al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 1.000 y 500 pesetas cada una, respectivamente, señaladas con los números siguientes:

Acciones: 3.861 a 3.950, 2.241 a 2.450, 4.951 a 4.990, 2.276 a 2.545 y 4.001 a 4.110, inclusives.

Obligaciones: 215 a 301 y 3.625 a 3.656, inclusives.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—  
Por "Manufacturas Valls, S. A."—  
El Gerente, José Valls.

1.770-P

**MANUFACTURAS VALLS, S. A.**  
Barcelona

Don Pedro Mir Martorell, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas:

850 acciones y 82 Obligaciones, no hipotecarias, al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 1.000 y 500 pesetas cada una, respectivamente, señaladas con los números siguientes:

Acciones: 1.501 a 1.800, 3.019 a 3.368 y 4.541 a 4.740, inclusives.

Obligaciones: 2.553 a 2.600 y 2.867 a 2.900, inclusives.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—

Por "Manufacturas Valls, S. A."—  
El Gerente, José Valls.  
1.770-P

**MANUFACTURAS VALLS, S. A.**  
Barcelona

Doña Isabel Valls Taberner de Lanzó, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 180 acciones y 82 Obligaciones no hipotecarias al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal de 1.000 y 500 pesetas cada una, respectivamente, señaladas con los números siguientes:

Acciones: 1.916 a 2.095, ambos inclusive.

Obligaciones: 389 a 475, ambos inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—  
Por "Manufacturas Valls, S. A."—  
El Gerente, José Valls.

1.767-P

**MANUFACTURAS VALLS, S. A.**  
Barcelona

Doña Pilar Valls Taberner, de Trias, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 180 acciones y 87 Obligaciones no hipotecarias al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 1.000 y 500 pesetas cada una, respectivamente, señaladas con los números siguientes:

Acciones: 2.096 a 2.275, ambos inclusive.

Obligaciones: 476 a 562, ambos inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se

procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—  
Por "Manufacturas Valls, S. A."—  
El Gerente, José Valls.  
1.768-P

**MANUFACTURAS VALLS, S. A.**  
Barcelona

Don Juan de Dios Trias de Bes, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 25 Obligaciones, no hipotecarias, al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 500 pesetas cada una, señaladas con los números siguientes:

Obligaciones: 1.219, 1.220, 3.258 a 3.275 y 3.560 a 3.567, inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—  
Por "Manufacturas Valls, S. A."—  
El Gerente, José Valls.

1.769-P

**MANUFACTURAS VALLS, S. A.**  
Barcelona

Don Iliginio Negra Vivé, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 52 Obligaciones, no hipotecarias, al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 500 pesetas cada una y señaladas con los números siguientes:

Obligaciones: 3.328 a 3.559, ambos inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la

oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—  
Por "Manufacturas Valls, S. A."—  
El Gerente, José Valls.  
1.769-P

### MANUFACTURAS VALLS, S. A.

Barcelona

Don Fernando Valls Taberner, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora, haberle sido substraídas:

615 acciones y 598 Obligaciones no hipotecarias al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 1.000 y 500 pesetas cada una, respectivamente, señaladas con los números siguientes:

Acciones: 501 a 570, 1.396 a 1.500, 3.661 a 3.860, 4.891 a 4.950, 1 a 72 y 181 a 258, inclusives.

Obligaciones: 1 a 87, 3.538 a 3.624, 739 a 1.138 y 3.276 a 3.299, inclusives.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—  
Por "Manufacturas Valls, S. A."—  
El Gerente, José Valls.  
1.766-P

### MANUFACTURAS VALLS, S. A.

Barcelona

Don Joaquín Valls Taberner, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora, haberle sido substraídas 255 acciones y 153 Obligaciones no hipotecarias al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 1.000 y 500 pesetas cada una, respectivamente, señaladas con los números siguientes:

Acciones: 2.546 a 2.420, 719 a 898, inclusive.

Obligaciones: 565 a 650, 3.787 a 3.805 y 3.500 a 3.527, inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notifi-

cada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—  
Por "Manufacturas Valls, S. A."—  
El Gerente, José Valls.  
1.766-P

### BANCO DE GIJÓN

Gijón

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extraviado de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este Banco de Gijón, a nombre de don Luis Suárez del Villar y Argüelles, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 8.248, constituido el 23 de agosto de 1916, comprensivo de pesetas noms. 1.000 en 2 acciones La Unión Asturiana, números 640/41.

Resguardo núm. 10.380, constituido el 12 de julio de 1920, comprensivo de ptas. noms. 11.000 en 22 Obligaciones Hipotecarias de Carbones de Berga, S. A., al 4½% anual, números 1.159/60, 1.217/18, 1.809, 2.981/82, 3.156/57, 3.811, 4.455/56, 4.842/49, 5.915/14.

Resguardo núm. 11.654, constituido el 21 de septiembre de 1921, comprensivo de ptas. noms. 18.000 en 36 Obligaciones Hipotecarias de la S. A. Carbones de Berga, números 525, 694, 871, 897, 965/67, 1.009/10, 1.025/27, 1.615/16, 1.618, 1.620, 2.028, 2.274, 2.686/87, 3.071, 3.214, 3.412, 3.980, 4.038/39, 4.625, 5.677/79, 5.845/48.

Resguardo núm. 11.775, constituido el 29 de septiembre de 1921, comprensivo de ptas. noms. 11.500 en 23 Obligaciones de la S. A. Carbones de Berga, números 227/28, 1.431/33, 1.630, 1.663, 2.662/65, 3.491/92, 3.773, 3.975 y 76, 4.180/3, 4.270, 4.302/5.

Resguardo núm. 11.799, constituido el 17 de diciembre de 1921, comprensivo de ptas. noms. 4.000 en 8 Obligaciones Hipotecarias de la S. A. Carbones de Berga, números 1.955, 4.795, 5.312/3, 5.425/26, 5.652, 5.993.

Resguardo núm. 16.796, constituido el 5 de mayo de 1926, comprensivo de ptas. noms. 4.000 en 8 acciones del Banco de España, números 156.195/96, 188.662, 214.234, 220.701, 266.264, 267.423/24, comprendidas en el extracto de inscripción, núm. 6.008.

Resguardo núm. 16.817, constituido el 18 de mayo de 1926, comprensivo de ptas. noms. 15.000 en 30 Cédulas Hipotecarias del Banco Hipotecario de España al 6% anual, números 103.882/911.

Resguardo núm. 16.824, constituido el 21 de mayo de 1926, comprensivo de ptas. noms. 15.000 en 30 Cédulas Hipotecarias del Banco Hipotecario de España al 5% anual, números 77.429 a 58.

Resguardo núm. 18.419, constituido el 19 de abril de 1927, comprensivo de ptas. noms. 57.500 en 35 títulos de la serie A., números 666.570/72, 667.623, 678.548/78 y 8 de la serie C., números 194.345/50, 196.100/1 de Deuda Amortizable al 5%, emisión 1.º de enero de 1927.

Resguardo núm. 18.877, constituido el 19 de mayo de 1927, comprensivo de ptas. noms. 59.500 en 9 títulos de la serie A., números 422.662/70; 2 de la serie B., números 145.618/19, y 10 de la serie C., números 125.006/15 de Deuda Amortizable al 5%, emisión 15 de febrero de 1927.

Resguardo núm. 20.485, constituido el 20 de julio de 1928, comprensivo de ptas. noms. 20.000 en 2 Carpetas provisionales de la serie D., números 4.542/43 de Deuda Amortizable 4%, emisión 1.º de abril de 1928, sin impuestos.

Resguardo núm. 21.512, constituido el 30 de marzo de 1929, comprensivo de ptas. noms. 20.000 en 4 Carpetas provisionales de la serie B., números 14.794/97 de la Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado 4½% anual.

Gijón, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

2.015-P

2-9-IX-39

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Primera relación de las denuncias formuladas por los tenedores de títulos emitidos por esta Sociedad de los comprendidos en los casos del artículo 1.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la misma:

Por don Benigno González Escarza:

5 Bonos, Naval, 6 por 100, 1925, 1.º serie, núms. 1.891/92, 4.556/58.

5 Bonos, Naval, 6 por 100, 1923, 2.ª serie, núms. 11.862/64, 11.868/69.

50 Obligaciones, 6 por 100, 1932, números 19.526/75.

Por don Nazario Canseco Gutiérrez:  
4 Obligaciones al 5 y medio por 100, 1924, núms. 23.087/90.

Por don Pablo Galindo Molina:

20 Obligaciones, 6 por 100, 1920, núms. 21.491/504, 47.562/66, 47.374.

14 Obligaciones, 5 y medio por 100, 1924, núms. 15.882/85, 32.288/90, 38.064/70.

Por don Francisco Javier Oliva Morales:

9 Obligaciones, 6 por 100, emisión 1920, núms. 40.232/40.

Por Sres. Alfaro y Compañía, de la propiedad de doña Manuela Alfaro Remon:

25 Obligaciones, 6 por 100, emisión 1920, núms. 20.851/60, 28.911/15, 38.909/13, 38.541/45.

Por don Gerardo Sánchez Campo, de su propiedad y de su esposa doña Carmen Grangel Faure:

6 Obligaciones, 5 y medio por 100, 1924, núms. 31.122/27.

Por don Luis de la Torre Capelastegui:

10 Obligaciones, 6 por 100, emisión 1952, núms. 1.535/44.

Por doña Dolores Aruci Conde:

2 Bonos, Naval, 6 por 100, 1923, 1.ª serie, núms. 5.829/30.

Por don Juan Avila Plá:

5 Bonos, Naval, 6 por 100, 1923, 1.ª serie, núms. 1.928/30.

20 Bonos, Naval, 6 por 100, 1923, 2.ª serie, núms. 11.870, 15.532/40, 15.551/60.

20 Obligaciones, 6 por 100, 1920, números 19.090, 19.151/57, 50.092/105.

Por don Fernando Muñoz Fernández de Soria:

1 Bono, Naval, 6 por 100, 1923, 2.ª serie, núm. 15.510.

52 Obligaciones, 6 por 100, 1920, núms. 25.841/42, 34.051/40, 40.511 a 50.

18 Obligaciones, 5 y medio por 100, 1924, núms. 23.171/85, 38.511/15.

Por la Junta Sindical de Corredores de Comercio de Santander, de la propiedad de don Fidel y doña Paula Martínez Gómez:

40 Obligaciones, 5 y medio por 100, 1924, núms. 19.891/93, 32.791/99, 32.800, 32.921/22, 33.101/105, 26.566 a 70, 28.576/80, 28.591/95, 33.106 a 110.

Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, de Bilbao, de la propiedad de los señores siguientes:

Don Manuel Bacigalupe Aguirre, 3 Obligaciones, 5 y medio por 100, 1924, números 9.453/35.

Don Alberto Bacigalupe Aguirre, 3 Obligaciones, 1924, núms. 9.456/38.

Don Fernando Bacigalupe Aguirre, 3 Obligaciones, 1924, núms. 9.459/41.

Don Carlos Bacigalupe Aguirre, 5 Obligaciones, 1924, núms. 9.442/44.

Don Rafael Bacigalupe Aguirre, 3 Obligaciones, 1924, núms. 9.445/47.

Don Enrique Bacigalupe Aguirre, 3 Obligaciones, 1924, núms. 9.448/50.

Don Esteban Amigó Rojas, 15

Obligaciones, 1924, núms. 13.256/65, 34.420, 34.451/34.

Doña Antonia y doña Juliana Gómez Gutiérrez: 4 Obligaciones, 5 por 100, 1932, núms. 9.027/30.

Por don Manuel de Argüelles y Argüelles:

25 Obligaciones, 6 por 100, 1952, núms. 14.689/715.

Por doña Gloria Rodríguez de Ybarra:

6 Obligaciones, 6 por 100, 1920, números 16.711/16.

Por don Juan Maroto y Pérez del Pulgar, Marqués de Pozoblanco:

79 Obligaciones, 6 por 100, 1920, núms. 29.764/65, 43.826/30, 47.847/56, 48.721/59, 50.397/99, 50.485/520, 50.531 a 55 y otro.

Por don Francisco Varona y Revuelta, de la propiedad del Banco Mercantil de Reinoso:

2 Obligaciones, 6 por 100, 1920, números 45.601/2.

Por doña Enriqueta Pons:

20 Obligaciones, 6 por 100, 1920, números 35.021/25, 35.621/25, 28.516/20, 38.814/18.

Por don Luis Rúa-Figuera:

5 Obligaciones, 6 por 100, 1920, números 25.656/60.

Por don Eugenio Rubio Legaz, como albacea testamentario de don Daniel Lazuna Sanz:

20 Obligaciones, 6 por 100, 1920, núms. 8.521/50, 17.541/50.

Por don Tomás de Linters Muguero y doña Amparo Pidal y Bernaldo de Quirós:

40 Obligaciones, 6 por 100, 1920, números 18.881/910, 18.921/30.

Por doña Amparo Pidal y Bernaldo de Quirós:

14 Obligaciones, 6 por 100, 1920, núms. 8.725/30, 8.751/58.

Por don Luis Mayor Ruiz:

15 Obligaciones, 5 por 100, 1915, núms. 4.161/67, 10.167/70, 11.047/50.

Por don Eugenio Mayor Miguel:

7 Obligaciones, 5 por 100, 1913, números 2.258/40, 2.281/54.

Por don Bonifacio de Iturriza:

42 Obligaciones, 5 por 100, 1913, números 4.469/500, 10.101/10.

Por doña María Natividad Cano Saiz-Trápaga:

104 Obligaciones, 5 y medio por 100, 1924, núms. 6.881/90, 7.121/29, 20.011/20, 20.051/70, 20.081/90, 20.121 a 25, 24.852/80, 24.891/901.

Por don Pablo Cámara Urruela:

50 Obligaciones, 6 por 100, 1952, núms. 14.101/50.

Por don José Gutiérrez Herrera:

10 Obligaciones, 6% 1920, números 25.559/40, 39.801/3.

Por don Joaquín Serna:

40 Obligaciones, 5 y medio por 100, 1924, núms. 19.891/95, 32.791/799, 32.921/922, 33.101/105, 32.800, 28.576 a 580, 28.591/595, 26.566/26.570, 33.106 a 110.

Por don Plácido Millán y Loscos: 10 Obligaciones, 6 por 100, 1920, núms. 49.991/50.000.

Por doña Pura Pruñonosa: 20 Obligaciones, 5 y medio por 100, 1924, núms. 26.584/605.

Por doña Remedios Núñez Ciruelos: 8 Obligaciones, 6 por 100, 1920, números 18.951/958.

Por doña Rosario Núñez Ciruelos: 10 Obligaciones, 6 por 100, 1920, núms. 35.561/65, 38.919/25.

Por doña Erundina de Amilibia y Olivares:

27 Obligaciones, 6 por 100, 1920, núms. 40.001/27.

Por doña Maximina Redondo Redondo:

90 Obligaciones, 6%, 1920, números 10.521/400, 25.061/70, 301/20.

Por doña María Isabel Osorio de Moscoso López:

8 Obligaciones, 5 y medio por 100, 1924, núms. 32.529/536.

Por don Eladio España Navarro, como Rector del Real Colegio de Corpus-Christi, de Valencia del Cid, y de la propiedad del citado Real Colegio:

4 Obligaciones, 5 y medio por 100, 1924, núms. 18.821/24.

Por la Superiora General de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón y de la propiedad de la Obra Pía para Preservación de la Fe:

7 Obligaciones, 5 y medio por 100, 1924, núms. 23.566/70, 23.591/92.

25 Obligaciones, 6 por 100, emisión 4952, núms. 853/877.

Asimismo, con arreglo a lo dispuesto en el referido artículo 4.º, se advierte que si en el término de tres meses desde la inserción de esta relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 31 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Sociedad Española de Construcción Naval.—El Director Gerente, Alejandro de Calonge.

1.745-P

Imprenta B. O. del Estado.

BURGOS